

Santa Marta Junio 3 de 2015

Cordial Saludo.

Ante reiteradas consultas realizadas por los aspirantes al concurso docente relacionadas con la evaluación de las competencias docentes y las competencias investigativas, de las que habla el Artículo Décimo Segundo de la Resolución 557 de 2014 expedida por la Rectoría y precisan los Artículos Tercero y Cuarto de la Resolución 311 de 2014 expedida por la Vicerrectoría Académica, nos permitimos aclarar en aras de que ningún participante tenga dudas acerca de sus obligaciones en ambos momentos:

1. Con relación a las Competencias Investigativas, cada aspirante anexó en el proceso de su inscripción al concurso, una propuesta de investigación, la cual debe ser sustentada ante la comisión evaluadora en la fecha, hora y sitio informado.

La presentación en power point para la sustentación, debe ser entregada e instalada en el equipo de cómputo asignado por la institución y en el lugar determinado para la exposición, con el apoyo de personal de la universidad, el día domingo 7 de junio después de la presentación de la prueba escrita de competencias generales y conocimientos básicos.

En resumen, no debe traer nuevamente su propuesta de investigación, la misma ya es conocida por su evaluador, usted debe traer (el día domingo 7 de junio) una presentación en power point, con la cual va a sustentar dicha propuesta en un tiempo máximo de 30 minutos.

2. Las Competencias Docentes: cada aspirante anexó en el proceso de su inscripción al concurso, una propuesta de docencia, la cual, según el Artículo Cuarto de la Resolución 311 de 2014 debe ser “una propuesta de desarrollo de un curso o asignatura relacionada con el área de desempeño”, este documento también es de conocimiento de su par evaluador, en ella usted tiene consignado tanto el contenido como las actividades a desarrollar durante un semestre, esta será valorada en los dos primeros ítem de la tabla que aparece en el Artículo Cuarto de la Resolución arriba mencionada, a través de inquietudes o aclaraciones solicitadas por el evaluador, en un tiempo máximo de 10 minutos. **De este documento usted no debe traer presentación.**

El Artículo Cuarto hace además referencia a “una sesión docente sobre un tema específico de la propuesta”, usted debe seleccionar un tema de la propuesta antes mencionada y hacer una presentación para exponerlo en un tiempo máximo de 20 minutos. La presentación en power point para la sustentación, debe ser entregada e instalada en el equipo de cómputo asignado por la institución y en el lugar determinado para la

exposición, con el apoyo de personal de la universidad, el día domingo 7 de junio después de la presentación de la prueba escrita de competencias generales y conocimientos básicos.

En resumen, cada aspirante debe entregar el domingo 7 de junio, sendas presentaciones.

Vicerrectoría Académica